	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	21/01/2022
-------------------	------------

Objeto de la contratación	Adquisición de 60 (sesenta) metros de rodapie en lamina coll roll calibre 16 ,de 15 centímetros de ancho con dodleles en los bordes en tramos de 2.44 metros , 2 kilos soldadura 6013, 1/2 galon de pintura anticorrosiva, 1 Cepillo de acero .
---------------------------	---

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	no aplica
----------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Se requiere la adquisición de los rodapie para ser instalados en las pasarellas para proteger y evitar accidentes por resbalones de los operarios y visitantes.
-----------	---

Conveniencia	Con la adquisición de estos rodapie estamos evitando accidentes ,al igual las ARL lo exigen como medida de seguridad.
--------------	---

Oportunidad	Con la adquisición de estos rodapie estamos dando cumplimiento a las normas de seguridad en el trabajo.
-------------	---

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del	
-----------------------	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones	CÓDIGO	NOMBRE
	40141700	Material de ferretería y accesorios

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15904	Rodapie en lamina coll roll calibre 16 ,15 cent de ancho ,en tramos de 2.44 metros doblada en los bordes	metros	60
2	02252	soldadura 6013	kilos	2
3	02220	pintura anticorrosiva	galon	0,5
4	03475	grata o cepillo de acero	unidad	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado accesorios y materiales por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.
---	---

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
JC MECANICA INDUSTRIAL	Julio Cesar Muñoz	almacenjcmecanica.com	8964126	2.512.090
Presupuesto Oficial				2.512.090

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
2.512.090		2.512.090

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030808	Rehabilitacion infraestructura plantas, redes y bocatomas	2.512.090

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los elementos contratados en las cantidades y plazos estipulados por el contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Seccional San Jose (Caldas) planta de tratamiento tel.3217579802 Gloria Amparo Montes
Plazo de ejecución	10 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago una vez entregada la mercancía y cumplido todos los tramites para su pago
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Esta a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Esta a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Esta a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Esta a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Jose Ivan Velandia A.	inspector Electromecanico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Gloria Amparo Montes	Administradora seccional San Jose (caldas)No aplica

GARANTÍAS

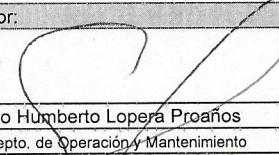
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica

Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOSE IVAN VELANDIA A.	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Inspector Electromecanico	Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzman Diaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Elaboro *Nolberto Pineda Giraldo*
Auxiliar de ingeniería

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
15904	Rodapie en lamina coli roll calibre 16,15 cent de ancho, en tramos de 2.44 metros doblada en los	60	19%	31.500		-	31.500,00	1.890.000,00	2.249.100,00
2252	soldadura 6013	2	19%	23.500			23.500,00	47.000,00	55.930,00
2220	pintura anticorrosiva	1	19%	125.000			125.000,00	125.000,00	148.750,00
3475	grata o cepillo de acero	1	19%	49.000			49.000,00	49.000,00	58.310,00

Valor promedio del mercado sin IVA

Valor total del IVA

Valor promedio del mercado con IVA

2.111.000

401.090

2.512.090

GLORIA INES FLOREZ BOTERO

REGIMEN COMUN

Av Paralela nro 35-33 Tel 880 77 50 / 896 41 26 Cel 311-7492936

www.almacenjcmecanica.com / e-mail: comercial@almacenjcmecanica.com



NIT: 30.316.833-5

COTIZACION

2051

Fecha 20 de enero de 2022
 Ciudad Manizales
 Para EMPOCALDAS S.A. E.S. P.
 Atencion ING: Ivan velandia
 Tele-Fax
 E-mail mantenimiento



TORNO-FRESADORA

Estimado cliente, dando respuesta a su solicitud le enviamos la siguiente oferta:

Item	Codig	Cant	descripción	Marca	Precio Lista	Dcto	Vlr Unitario	Vlr Total
1		60	mts Rodapie 14.5cm en lamina CR Calibre 16 rolad		\$ 31,500		\$ 1,890,000	\$ 1,890,000
2		2	Kg soldadura 6013 de 5/32		\$ 23,500		\$ 47,000	\$ 47,000
3		1	grata copa para pulidora trensada 14.000 rpm		\$ 49,000		\$ 49,000	\$ 49,000
4		1	1/2 galon pintura epoxica color gris		\$ 125,000		\$ 125,000	\$ 125,000
5							\$ -	\$ -
6							\$ -	\$ -
7							\$ -	\$ -
8							\$ -	\$ -
9							\$ -	\$ -
10							\$ -	\$ -
11							\$ -	\$ -
12							\$ -	\$ -
13							\$ -	\$ -
14							\$ -	\$ -
15							\$ -	\$ -
16							\$ -	\$ -
17							\$ -	\$ -
18							\$ -	\$ -
19							\$ -	\$ -
20							\$ -	\$ -
21							\$ -	\$ -

Observaciones:

Sub - Total	\$ 2,111,000
Iva	\$ 401,090
Descuento	\$ -
Total	\$ 2,512,090

Condiciones Comerciales

Lugar de Entrega	Manizales
Fletes	
Tiempo de Entrega	a convenir
Forma de Pago	30 Dias
Validez de la oferta	10 dias

BANCO DAVIVIENDA - CUENTA CORRIENTE No. 0863-60002132

Cordialmente,

JULIO CESAR MUÑOZ

Asesor Industrial

311-7492936

E-MAIL: jcmecanicaindustrial@yahoo.com

Av. Paralela No. 35 - 33 Tel: 880 7750 / 880 2132 Cel 311 749 2936 / 310 534 44 47
 www.jcmecanica.com / e-mail: jcmecanicaindustrial@yahoo.com

INDASOC S.A. S.R.L.
 CUIT 30.512.833-2



Fecha: 20/01/2022
 Ciudad: Montevideo
 País: EM GUAYMAS S.A. S.R.L.
 Atencion: 1881 Juan Vignola
 Teléfono:
 E-mail:

Este presupuesto cliente dando respuesta a su solicitud de cotización en el rubro de:

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	120 piezas de repuesto para motor de 10 CV	120	1.500,00	180.000,00
2	100 piezas de repuesto para motor de 15 CV	100	2.500,00	250.000,00
3	50 piezas de repuesto para motor de 20 CV	50	4.000,00	200.000,00
4	100 piezas de repuesto para motor de 25 CV	100	1.700,00	170.000,00
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

VALOR TOTAL: \$ 600.000,00
 VALOR IVA (21%): \$ 126.000,00
 VALOR TOTAL CON IVA: \$ 726.000,00

CONDICIONES DE PAGAMENTO:
 50% al momento de la entrega de la cotización.
 50% al momento de la entrega de los bienes.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 15 días.

INDASOC S.A. S.R.L.
 Av. Paralela No. 35 - 33 Montevideo, Uruguay

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 26 de Enero de 2022, no se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 5511190015904 - RODAPIE			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL		0.00	

Producto : 1151811002252 - SOLDADURA DE 3/32" 6013			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL		0.00	

Producto: 11811100232 - SOLCADURA DE 3/8" 6075

REGIONAL	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ DC	KOPPER IN
Antioquia	0.00	0.00	0.00
Atlántico	0.00	0.00	0.00
Bolívar	0.00	0.00	0.00
Buena Vista	0.00	0.00	0.00
Caldas	0.00	0.00	0.00
Cauca	0.00	0.00	0.00
Cesar	0.00	0.00	0.00
Córdoba	0.00	0.00	0.00
Cundinamarca	0.00	0.00	0.00
Dau	0.00	0.00	0.00
Guaviare	0.00	0.00	0.00
Guayas	0.00	0.00	0.00
Magdalena	0.00	0.00	0.00
Mariquita	0.00	0.00	0.00
Meta	0.00	0.00	0.00
Nariño	0.00	0.00	0.00
Norquién	0.00	0.00	0.00
Quibdó	0.00	0.00	0.00
Quindío	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Santander	0.00	0.00	0.00
Suca	0.00	0.00	0.00
Tolima	0.00	0.00	0.00
Valle	0.00	0.00	0.00
VERDE	0.00	0.00	0.00
SABO TOTAL POR SOCIEDAD	0.00	0.00	0.00
PAGO TOTAL	0.00	0.00	0.00

Producto : 5511114002220 - PINTURA ANTICORROSIVA			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL		0.00	

Problema: 2211290374 - FOLGAS ALTERNATIVAS

REGIONAL	FOLGAS 20	FOLGAS 21	FOLGAS 22
Andalucía	0.00	0.00	0.00
Aragón	0.00	0.00	0.00
Castilla-La Mancha	0.00	0.00	0.00
Castilla y León	0.00	0.00	0.00
Cataluña	0.00	0.00	0.00
Comunidad Valenciana	0.00	0.00	0.00
Extremadura	0.00	0.00	0.00
Galicia	0.00	0.00	0.00
Madrid	0.00	0.00	0.00
País Vasco	0.00	0.00	0.00
Región de Murcia	0.00	0.00	0.00
La Rioja	0.00	0.00	0.00
Canarias	0.00	0.00	0.00
Países Bajos	0.00	0.00	0.00
Bélgica	0.00	0.00	0.00
Alemania	0.00	0.00	0.00
Francia	0.00	0.00	0.00
Italia	0.00	0.00	0.00
Reino Unido	0.00	0.00	0.00
Estados Unidos	0.00	0.00	0.00
China	0.00	0.00	0.00
India	0.00	0.00	0.00
Brasil	0.00	0.00	0.00
Argentina	0.00	0.00	0.00
Chile	0.00	0.00	0.00
Colombia	0.00	0.00	0.00
Venezuela	0.00	0.00	0.00
México	0.00	0.00	0.00
Saldo Total	0.00	0.00	0.00
Saldo Total por Región	0.00	0.00	0.00

Producto : 7754008003475 - CEPILLO DE ACERO			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL		0.00	

Santiago López
SANTIAGO LOPEZ DIAZ
Jefe Sección Suministros

